14645

Presidencia Municipal de León.	**CONTRATO DE OBRA** **NÚM. G-5051-K100250-61401-D/0393/2024**

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Física: **MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO,** a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 06 del mes de Septiembre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/394/CONT/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSOS ESTATALES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEGÚN CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA NÚMERO: SEDESHU-GTO-PEMC-20/2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON ANEXO DE EJECUCIÓN AE-QB1606-PEMC-2024-20-0094.**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldamas Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Ser Persona física, mexicano, mayor de edad, con capacidad jurídica para contratar y obligarse; y comparecer a la firma del presente instrumento por su propio derecho, que acredita su personalidad con copia simple de su credencial

para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral.**, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

B) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **JARDIN DE MARGARITAS NO. 214A COL. JARDINES DE SANTA JULIA** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37530** Eliminado: Núm Teléfono así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: Eliminado correo electronico

C) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **MASM841122S18**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: Eliminado numero de IMSS
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-1874-2012**

D) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

E) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

F) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

G) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

H) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

I) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

J) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE-Telefono-Correo-No. IMSS-con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

K) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

L) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

M) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen del convenio **SEDESHU-GTO-PEMC-20/2024** celebrado el 10 de abril de 2024, entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Municipio de León, Gto.; mismo que tiene vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas ahí establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **23 del mes de Septiembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **14 del mes de Diciembre del año de 2024,** contando con **83** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$1,489,671.50 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará A "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$446,901.45 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "El contratista" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1%

para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso G, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACION DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "El contratista" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "El contratista" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SEPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "LA CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERIA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "LA CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente

ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "LA CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "El contratante" éste pagará a "El contratista" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "El contratista", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "LA CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "LA CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial

NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios

modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACION: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "El contratante" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "El contratista" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "El contratante" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "El contratista" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "El contratista" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "El contratante".

d) "El contratista" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "El contratista".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "El contratista" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "El contratante" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "El contratista"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "El contratista", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SEPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "El contratante" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "LA CONTRATANTE" requiera.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "El contratista" no acude con "El contratante" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "El contratista" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "El contratista" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "El contratista" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que

no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **10 días del mes de Septiembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

Miguel Angel Mata S.

ING. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

393/024

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto

Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
		&1 ARROYO VEHICULAR (PRELIMINARES TRAZO Y NIVELACION),				
S.00.0001	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	584.16	7.28	$ 4,252.68
S.00.0002	CREG.AT.ED.0034614	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "b" por medios mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	249.04	39.51	$ 9,839.57
S.00.0003	CREG.AT.ED.0034615	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c1" por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	31.13	210.70	$ 6,559.09
S.00.0004	CREG.AT.ED.0034617	Demolicion de banqueta, guarnicion o pavimento de concreto simple con medios mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	4.76	474.75	$ 2,259.81
S.00.0005	CREG.AT.ED.0034649	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	59.79	16.13	$ 964.41
S.00.0006	CREG.AT.ED.0034666	Excavacion a mano en sondeos para determinar profundidades de instalaciones de agua potable, drenaje o servicios, con el cuidado de no afectar a ninguna de estas, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	8	345.41	$ 2,763.28
S.00.0007	CREG.AT.ED.0034723	Excavacion a mano, en terreno tipo "b", de 0.00 hasta 2.00 mts. De profundidad, considerando afine de fondo y talud, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	31.13	230.28	$ 7,168.62
S.00.0008	CREG.AT.ED.0034724	Demolicion de banqueta, guarnicion y arroyo de concreto simple existente con cuña y marro, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1.19	531.38	$ 632.34
		&2 ARROYO VEHICULAR- MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (AFINES Y COMPACTACIONES).				
S.00.0009	CREG.AT.ED.0034726	Formacion de bordos y terraplenes con material inerte calidad subyacente según normas nit-sict n- cmt-1-02-/21, compactado al 95+-2% prueba aashto estándar, límite líquido máximo 50%, granulometría compactable por medios mecanicos, cbr mínimo 10%, expansión máxima 3%, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	4.53	418.89	$ 1,897.57
S.00.0010	CREG.AT.ED.0034727	Afine y compactacion de terreno natural al 95% pvsm, por medios mecanicos. P. U. O. T.	m3	584.16	17.02	$ 9,942.40
		&3 ARROYO VEHICULAR -MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).				
S.00.0011	CREG.AT.ED.0034618	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal's) menor a 1 millon, que cumpla con la norma sopl, capitulo 8; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	87.49	576.17	$ 50,409.11
S.00.0012	CREG.AT.ED.0034619	Subrasante a base de material inerte (de banco) que cumpla con la norma sopl, capitulo 9; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	116.74	418.89	$ 48,901.22
S.00.0013	CREG.AT.ED.0034728	Arrope de guarnicion con material producto de la excavacion para evitar volteo, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	35.63	115.14	$ 4,102.44
		&4 ARROYO VEHICULAR -MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).				

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto

Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0014	CREG.AT.ED.0034601	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	430.24	14.65	$ 6,303.02
S.00.0015	CREG.AT.ED.0034602	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	12477.08	7.70	$ 96,073.52
S.00.0016	CREG.AT.ED.0034603	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	3441.95	6.16	$ 21,202.41
S.00.0017	CREG.AT.ED.0034604	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	430.24	6.05	$ 2,602.95
		&5 ARROYO VEHICULAR-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (FIRMES).				
S.00.0018	CREG.AT.ED.0034597	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	219.06	16.09	$ 3,524.68
S.00.0127	CREG.AT.ED.0034598	Sellado en juntas 6 x 10 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar en calidad y costo (material autorizado por sop con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	378.79	56.38	$ 21,356.18
S.00.0020	CREG.AT.ED.0034599	Suministro y colocacion de pasajuntas en juntas longitudinales, con varilla corrugada de 1/2" de diametro y 0.80 mts de longitud, colocadas con el espaciamiento y al espesor de la losa de concreto que indique el proyecto, incluye: material, mano de obra equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	366	29.93	$ 10,954.38
S.00.0021	CREG.AT.ED.0034600	Curado de concreto en arroyo y banqueta con membrana de curado emulsionado blanco base agua. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	482.08	16.73	$ 8,065.20
S.00.0022	UEC.IV.16.115.1015	Arena para proteger el riego de impregnación, por unidad de obra terminada. N·CTR·CAR·1·04·004/15	m3	5.83	563.15	$ 3,283.16
S.00.0023	CREG.AT.ED.0034651	Guarnicion semi-integral de 0.15x 0.30x 0.50 mts de seccion, acabado escobillado en area de rodamiento, colada con concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" rev.10, para pavimento de 0.15 mts de espesor, considerando vibrado, cimbrado metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	118.5	323.60	$ 38,346.60
S.00.0024	CREG.AT.ED.0034652	Guarnicion semi-integral para rampas de cocheras y paso a minusvalidos de 0.20 mts de corona a ras de rampa, altura total de 0.18 mts base mayor a nivel de base de 0.50 mts acabado escobillado en area de rodamiento, colada con concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" rev.10, para pavimento de 0.15 mts de espesor, considerando vibrado, cimbrado metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	24	268.74	$ 6,449.76

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto

Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0025	CREG.AT.ED.0034655	Juntas de expansion en pavimento de 0.15 mts. A base de 1 hoja de poliestireno de 1/2" de espesor densidad 14 kg/m2, sellado con masilla autonivelante de 1 componente (poliuretano elastomerico kemroad sl marca kempro en una seccion de 13x 10 mm) @ 50.00 mts, considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	34.95	101.97	$ 3,563.85
S.00.0026	CREG.AT.ED.0034656	Barrido de superficie por tratar, por medios mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	583.29	2.84	$ 1,656.54
S.00.0027	CREG.AT.ED.0034657	Riego de impregnacion a razon de 1.5 lt/m2 con emulsion asfaltica ecr-65, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	583.29	20.27	$ 11,823.29
S.00.0028	UEC.UB.10.115.1070	Losa de concreto hidráulico con MR = 38 kg/cm², tiro directo, revenimiento 10 ± 2.5 cm, tamaño máximo de agregado 38 mm, resistencia normal. Incluye: colado, vibrado, curado y limpieza. N.CTR.CAR.1.04.009/20.	m3	77.13	3,876.80	$ 299,017.58
S.00.0029	UEC.UB.10.200.1010	Acabado escobillado sobre concreto hidráulico. Incluye: trazo, delimitación de la superficie y limpieza.	m2	482.08	5.24	$ 2,526.10
S.00.0030	UEC.UB.10.103.1050	Cimbra metálica para banquetas y losas. Incluye: dimensionamiento, cortes, armado, limpieza, calafateado, lubricado, descimbrado, acarreos a siguiente posición o retiro fuera de la obra.	m2	25.45	133.36	$ 3,394.01
S.00.0031	CREG.AT.ED.0034730	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 3 mm. Por 5 cms. De profundidad., Incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	159.73	24.80	$ 3,961.30
S.00.0032	CREG.AT.ED.0034731	Sellado en juntas 6 x 10 mm (ancho x profundidad) con masilla semirigida (no autonivelante) a base de poliuretano elastomerico de 1 componente np1 color gris marca sonolastic o similar en calidad y costo y cinta de respaldo marca autorizada por la direccion de obra publica (con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	13.69	66.92	$ 916.13
S.00.0033	CREG.AT.ED.0034732	Curado de concreto en guarniciones con membrana de curado emulsionado blanco base agua, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	85.5	16.73	$ 1,430.41
S.00.0034	CREG.AT.ED.0034733	Polietileno cal.600 transparente para la proteccion y curado de concreto fresco, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	567.58	3.51	$ 1,992.21
		&6 ARROYO VEHICULAR -ACABADOS (LIMPIEZAS).				
S.00.0035	UEC.ED.100.115.1015	Limpieza para entrega final de obra, al banco autorizado que elija el contratista. Incluye: retiro de material. N-CTR-CAR-1-01-013/00.	m2	584.16	6.90	$ 4,030.70
		&7 BANQUETAS- PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION)				
S.00.0001	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	154.55	7.28	$ 1,125.12

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto

Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
		&8 BANQUETAS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).				
S.00.0005	CREG.AT.ED.0034658	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	16.41	16.13	$ 264.69
S.00.0036	CREG.AT.ED.0034734	Excavacion a mano para banquetas, en material "b", incluye: mano de obra equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	12.63	230.28	$ 2,908.44
S.00.0002	CREG.AT.ED.0034735	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "b" por medios mecanicos, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	19.84	39.51	$ 783.88
		&9 BANQUETAS- MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).				
S.00.0037	CREG.AT.ED.0034715	Base de tepetate de 15 cms. De espesor para banqueta compacatada a 90% p. P. S p. U. O. T.	m2	154.55	68.50	$ 10,586.68
		&10 BANQUETAS- MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).				
S.00.0014	CREG.AT.ED.0034621	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	41.03	14.65	$ 601.09
S.00.0016	CREG.AT.ED.0034623	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	328.26	6.16	$ 2,022.08
S.00.0017	CREG.AT.ED.0034624	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	41.03	6.05	$ 248.23
S.00.0038	CREG.AT.ED.0034742	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	1189.95	7.70	$ 9,162.61
		&11 BANQUETAS-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (GUARNICIONES Y BANQUETAS).				
S.00.0021	CREG.AT.ED.0034627	Curado de concreto en arroyo y banqueta con membrana de curado emulsionado blanco base agua. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	154.55	16.73	$ 2,585.62
S.00.0039	CREG.AT.ED.0034717	Repellado en muros con mortero cemento arena prop.1:5, de 2.00 cms. De espesor a plomo y regla, andamios, considerando andamios hasta una altura de 0.00 a 3.00 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	5	137.43	$ 687.15
S.00.0018	CREG.AT.ED.0034721	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	142.5	16.09	$ 2,292.82
S.00.0034	CREG.AT.ED.0034739	Polietileno cal.600 transparente para la proteccion y curado de concreto fresco, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	154.55	3.51	$ 542.47

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0040	CREG.AT.ED.0034740	Construcción de escalones formados con tabique rojo recocido 7x14x28 cm junteados con mortero cemento:arena en proporción 1:3, de 17 cm de peralte y huella de 30 cm, considerando recubrimiento de concreto f'c=150 kg/cm2 acabado escobillado de 5 cm. Incluye: concreto, cimbra, curado, materiales, mano de obra, equipo y herramientas. P. U. O. T.	m	10	260.73	$ 2,607.30
S.00.0041	CREG.AT.ED.0036614	Banqueta de concreto premezclado estampado f'c=150 kg/cm2 tma 3/4" de 0.08 mts de espesor con refuerzo de malla electrosoldada 6x 6 10/ 10, acabado estampado en modelo segun diseño, considerando endurecedor en dos aplicaciones, desmoldante, lavado y sellado de superficie, vibrado, cimbra, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	154.55	269.43	$ 41,640.41
		&12 BANQUETAS-ACABADOS (LIMPIEZA).				
S.00.0035	UEC.ED.100.115.1015	Limpieza para entrega final de obra, al banco autorizado que elija el contratista. Incluye: retiro de material. N-CTR-CAR-1-01-013/00.	m2	154.55	6.90	$ 1,066.40
		&13 AGUA POTABLE-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).				
S.00.0042	UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	131.72	5.15	$ 678.36
		&14 AGUA POTABLE-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).				
S.00.0019	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	49.79	48.11	$ 2,395.40
S.00.0043	UEC.ED.12.105.1020	Excavación manual en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	33.19	184.55	$ 6,125.21
		&15 AGUA POTABLE-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).				
S.00.0044	CREG.AT.ED.0034632	Plantilla de tepetate apisonada y compactada en capas de 5 cms. De espesor con pizon de mano, para tendido de tuberia, p. U. O. T.	m3	7.9	442.64	$ 3,496.86
S.00.0045	CREG.AT.ED.0034746	Acostillado con tepetate para proteger tuberias, compactado con medios semimecanicos incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	27.66	478.92	$ 13,246.93
S.00.0046	UEC.ED.12.125.1120	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	6.25	464.07	$ 2,900.44
S.00.0047	UEC.ED.12.125.1115	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	41.17	459.52	$ 18,918.44
S.00.0048	CREG.AT.ED.0034747	Relleno de grava para filtro de caja de valvulas, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.13	548.23	$ 71.27
		&16 AGUA POTABLE-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).				

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0005	CREG.AT.ED.0034634	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	107.88	16.13	$ 1,740.10
S.00.0014	CREG.AT.ED.0034635	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	107.88	14.65	$ 1,580.44
S.00.0015	CREG.AT.ED.0034636	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	3128.48	7.70	$ 24,089.30
S.00.0016	CREG.AT.ED.0034637	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	863.03	6.16	$ 5,316.26
S.00.0017	CREG.AT.ED.0034638	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	107.88	6.05	$ 652.67
		&17 AGUA POTABLE-INSTALACION HIDRAULICA (TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES).				
S.00.0049	UEC.IH.20.105.1545	Instalación de tubería de PVC hidráulico RD-64, RD -41, RD-32.5, RD-26, RD-13.5, A-5, A-7, A-10, A-14, A-20, de 76 mm de diámetro nominal. Incluye: mano de obra, materiales de consumo, equipo y herramienta para instalación, maniobras y acarreos locales, bajada, junteo, acomodo hasta su sitio final, norma NOM-001-CONAGUA-2011.	m	131.72	16.48	$ 2,170.75
S.00.0050	UEC.IH.22.160.1055	Tornillo de acero con tuerca hexagonal de 16 mm de diámetro por un largo de 76 mm. Incluye: presentación, colocación y fijación.	Pieza	16	22.66	$ 362.56
S.00.0051	CREG.AT.ED.0034640	Suministro de empaque de neopreno para brida de 3" (75 mm.) diametro, p. U. O. T.	pieza	4	22.49	$ 89.96
S.00.0052	CREG.AT.ED.0034642	Instalacion y armado de piezas especiales de fo. Fo. P. U. O. T.	kg	40	10.40	$ 416.00
S.00.0053	UEC.IH.20.105.1045	Suministro de tubería de PVC hidráulico anger, serie inglesa, RD-26, de 76 mm de diámetro nominal, conforme a Norma NMX-E-145/1-SCFI-2002 y NOM-001-CONAGUA-2011. Incluye anillo empaque de material elastomérico en parte proporcional, lubricante para PVC, flete, acarreos y maniobras locales puesto LAB en el almacén de la obra en la localidad.	m	131.72	58.05	$ 7,646.35
S.00.0054	UEC.IH.22.100.1250	Extremidad campana de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	1	257.53	$ 257.53
S.00.0055	UEC.IH.22.100.1115	Codo de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro x 90°, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	3	198.25	$ 594.75
S.00.0056	UEC.IH.22.100.1465	TEE de PVC anger serie inglesa de 75 mm x 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	1	283.52	$ 283.52
S.00.0057	UEC.IH.22.100.1170	Cople de reparación de PVC anger serie inglesa de 100 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	2	162.76	$ 325.52

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto

Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0058	CREG.AT.ED.0034670	Fabricación, traslado y montaje de piezas especiales (sifón) a base de tubería de acero a53-a con costura, en líneas de agua potable, para cruces especiales y librar obstáculos, con recubrimiento interior epóxico rp-6 de en 2 capas de 0.003", acabado ra-26 catalizado con altos sólidos, color blanco en 2 capas de 0.004" y acabado exterior con adeshivo primario y cinta blanca de protección mecánica para condición enterrada o ra-22 catalizado con altos sólidos, color blanco en 2 capas de 0.004" para condición aérea. P. U. O. T.	kg	80	90.02	$ 7,201.60
S.00.0059	UEC.IH.22.100.1295	Extremidad espiga de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	2	257.53	$ 515.06
S.00.0060	CREG.AT.ED.0034748	Suministro de tee fo. Fo.3" x 3" (76 mm x 76 mm) diametro, p. U. O. T.	pieza	1	1,673.10	$ 1,673.10
		&18 AGUA POTABLE-INSTALACION HIDRAULICA (VALVULAS).				
S.00.0061	CREG.AT.ED.0034749	Suministro de válvula de compuerta bridada ansi b16.1, clase 125, de "3" de diametro, diseñada conforme a las especificaciones de la awwa c509 y certificada por la nsf/ansi standard 061 (o certificado oficial del pais de origen que garantice el uso para agua potable), con cuerpo de hierro ductil con un recubrimiento epoxico para interior y exterior adherido por fusion de acuerdo a la norma ansi/awwa c550, con paso recto sin alojamiento, junta de hermeticidad y bonete,con doble tornillo en estopero, con vastago fijo de acero inoxidable, disco de hierro ductil con revestimiento vulcanizado de epdm, tuerca de proteccion contra sobretorque entre vastago y compuerta, para una presion maxima de trabajo de 250 psi (17.50 kg/cm2).	pieza	1	2,737.63	$ 2,737.63
		&19 AGUA POTABLE-INSTALACION HIDRAULICA (EQUIPOS Y ACCESORIOS).				
S.00.0062	CREG.AT.ED.0034672	Construccion de atraque de concreto f'c=150 kg/cm2 para pzas.3" de diametro.(30x30x30 cms.) incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	5	116.99	$ 584.95
S.00.0063	CREG.AT.ED.0034750	Toma domiciliaria en linea de 3" a base de tuberia flexible de multicapas pead-al-pead de 1/2" de diametro, de 1.50 mts. De longitud, considerando abrazadera de pvc 3" x 1/2", valvula de insercion de nylon con sistema de compresion a tuberia flexible multicapas pead-al-pead de 1/2", codo de nylon termoplastico de 90°x 1/2" (compresion x rosca npt hembra), union de polietileno, niple galvanizado de 13 mmx 0.50 mts (1/2"x 0.50 mts) con forro de polietileno de alta densidad, valvula de corte de 1/2" de diametro (valvula restrictora de flujo con dispositivo antifraude), niple de fierro galvanizado 13 mmx 0.15 a 0.30 mts (1/2"x 0.15 a 0.30 mts), codo de fierro galvanizado de 13 mmx 90° (1/2"x 90°), niple de fierro galvanizado 13 mmx 0.10 mts (1/2"x 0.10 mts), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	16	1,493.27	$ 23,892.32
		&20 AGUA POTABLE-INSTALACION HIDRAULICA (CAJAS DE VÁLVULAS).				

OPERADO
FAFEF
DIV. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto

Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0064	CREG.AT.ED.0034675	Caja para operacion de valvulas tipo 2, con dimensiones interiores de 1.00x 0.90 mts., forjada con muro de tabique rojo recocido asentado con mortero cemento arena prop.1:3 de 0.14 mts. De esp. Firme de concreto f'c=150kg/cm2 de 0.10 mts. De espesor, armada con acero de refuerzo no.3 (3/8") @ 0.30 mts., losa de techo de de 0.15 mts. De espesor, concreto f'c=200 kg/cm2, armada con acero de refuerzo no.3 (3/8") @ 0.10 mts, considerando aplanado interior con mortero cemento arena prop.1:3 de 0.01 mts de espesor, castillos en esquinas de 0.14x 0.14 mts de seccion con acero de refuerzo 4 de no.3 (3/8") con estribos de no.2 (1/4") @ 0.20 mts concreto f'c=200 kg/cm2, cadena perimetral de 0.15x 0.14 mts de seccion con acero de refuerzo 4 de no.3 (3/8") con estribos de no.2 (1/4") @ 0.20 mts concreto f'c=200 kg/cm2, relleno en fondo con grava triturada para filtro, (construccion de caja segun especificaciones de sapal), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	7,925.04	$ 7,925.04
S.00.0065	CREG.AT.ED.0034751	Suministro de contramarco de fierro canal 4" x 1.10 mts. Centrado o descentrado p. U. O. T.	pieza	1	1,456.00	$ 1,456.00
S.00.0066	CREG.AT.ED.0034752	Suministro de marco con tapa de fo. Fo.50 x 50 cms, comercial (110 kgs.) p. U. O. T.	pieza	1	3,260.40	$ 3,260.40
S.00.0067	CREG.AT.ED.0034753	Colocacion de contramarco de fierro canal 4" x 1.10 mts. Centrado o descentrado, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	149.84	$ 149.84
S.00.0068	CREG.AT.ED.0034754	Colocacion de marco con tapa de fo. Fo.50 x 50 cms, comercial (110 kgs.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	256.88	$ 256.88
		&21 AGUA POTABLE-ACABADOS (LIMPIEZA).				
S.00.0069	UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	79.03	6.90	$ 545.31
		&22 ALCANTARILLADO-PRELIMINARES (TRAZO Y LIMPIEZA).				
S.00.0042	UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	69.93	5.14	$ 359.44
		&23 ALCANTARILLADO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).				
S.00.0019	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	89.51	48.11	$ 4,306.33
S.00.0070	UEC.ED.12.110.1055	Excavación con equipo en caja, en material tipo B de 2 a 4 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	5.59	66.51	$ 371.79
S.00.0071	CREG.AT.ED.0034760	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 0.00 a 2.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	5.59	506.04	$ 2,828.76

OPERADO
FAFEF
DIV. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto

Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0072	CREG.AT.ED.0034761	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 2.00 a 4.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	525.38	6.99	$ 3,672.41
		&24 ALCANTARILLADO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).				
S.00.0073	CREG.AT.ED.0034659	Plantilla de grava triturada de 3/4" tendida y nivelada en capas, para tendido de tuberia por medios manuales, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	13.99	548.23	$ 7,669.74
S.00.0074	CREG.AT.ED.0034660	Acostillado con grava triturada de 3/4" para proteger tuberias, tendida y nivelada en capas por medios manuales, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	30.77	548.23	$ 16,869.04
S.00.0075	CREG.AT.ED.0034661	Relleno de zanjas con tepetate, en capas de 0.20 mts compactado al 95% de su p. V. S. M., por medios semimecanicos, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	61.54	464.07	$ 28,558.87
		&25 ALCANTARILLADO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).				
S.00.0038	CREG.AT.ED.0034630	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	4072.16	7.70	$ 31,355.63
S.00.0076	CREG.AT.ED.0034631	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	1123.36	6.16	$ 6,919.90
S.00.0005	CREG.AT.ED.0034662	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	140.42	16.13	$ 2,264.97
S.00.0014	CREG.AT.ED.0034663	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	140.42	14.65	$ 2,057.15
S.00.0017	CREG.AT.ED.0034664	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	140.42	6.05	$ 849.54
		&26 ALCANTARILLADO- INSTALACIÓN SANITARIA (OBRA CIVIL).				
S.00.0077	UEC.OE.22.105.1015	Geotextil no tejido, a base de fibras de polipropileno 200 g/m2. Incluye: dimensionamiento, cortes, presentación, traslapes y fijación.	m2	244.76	39.93	$ 9,773.27
S.00.0078	CREG.AT.ED.0034686	Suministro de brocal hierro ductil tipo pesado abierto con rejilla de 160 kgs para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	1	4,742.40	$ 4,742.40
S.00.0079	CREG.AT.ED.0034688	Suministro de escalones fo. Fo. Para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	4	109.20	$ 436.80
S.00.0080	CREG.AT.ED.0034689	Instalacion de brocal hierro ductil tipo pesado abierto con rejilla para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	1	299.69	$ 299.69
S.00.0081	CREG.AT.ED.0034691	Instalacion de escalones de fo. Fo. Para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	4	43.22	$ 172.88

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0082	CREG.AT.ED.0034758	Conexion de lineas de drenaje (hasta 10" a 18", 0.25 a 0.45 mts) a pozo de visita, considerando demolicion de area de atraque en pozo, conexion con mortero cemento arena prop.1:5, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	374.41	$ 374.41
S.00.0083	CREG.AT.ED.0034759	Pozo de visita tipo comun (tipo b) de 1.75 mts de profundidad forjado con muro de tabicon de 28 cms. De espesor junteado con mortero cemento arena prop.1:5, aplanado pulido interior con mortero cemento arena prop.1:3, firme de concreto de concreto f'c= 200 kg/cm2 de 15 cms. De espesor armado con varillas del no.4 @ 20 cm en ambos sentidos, formacion de media caña a base de mamposteria de tabicon con mortero cemento arena prop 1:5, la media caña recubierta con concreto f'c=200 kg/cm2 de 0.10 mts de espesor, cadena perimetral de concreto armado de 0.28x 0.20 mts para recibir brocal f'c=250 kg/cm2 con acero de refurzo 4 de no.3 (3/8") y estribos de no.1/4 @ 0.15 mts; con diametro inferior de 1.20 mts (que contengan tuberia hasta de 0.76 mts de diametro, altura medida de parte alta de mamposteria para forjado de media caña a lomo de cadena de concreto), sin considerar brocal, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	10,834.08	$ 10,834.08
		&27 ALCANTARILLADO- INSTALACIÓN SANITARIA (TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES).				
S.00.0084	UEC.IH.20.105.2120	Suministro de tubería de PVC alcantarillado sanitario serie 20, de 250 mm de diámetro nominal, de acuerdo a la NOM-001-CONGUA-2011 y NMX-E -215/1-CNCP-2012; incluye: flete, acarreos y maniobras locales puesto L.A.B. en el almacén de la obra de la localidad, anillo empaque en parte proporcional.	m	69.93	289.88	$ 20,271.31
S.00.0085	UEC.IH.20.105.2620	Instalación de tubería de PVC alcantarillado sanitario, de 250 mm de diámetro nominal, cualquier tipo RD, Serie, estructurado anularmente, longitudinalmente, con campana integrada, que cumpla con la NOM-001-CNA-2011, Incluye: junteo, bajada del material y lubricante para PVC.	m	69.93	26.51	$ 1,853.84
		&28 ALCANTARILLADO- ACABADOS (LIMPIEZA).				
S.00.0069	UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	55.94	6.90	$ 385.99
		&29 DESCARGAS DOMICILIARIAS- PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).				
S.00.0042	UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	76.8	5.14	$ 394.75
		&30 DESCARGAS DOMICILIARIAS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).				
S.00.0019	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	46.08	48.11	$ 2,216.91
S.00.0086	UEC.ED.12.110.1020	Excavación con equipo en zanja, en material tipo B de 2 a 4 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	4.61	66.51	$ 306.61

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0071	CREG.AT.ED.0034784	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 0.00 a 2.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	4.61	506.04	$ 2,332.84
S.00.0072	CREG.AT.ED.0034785	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 2.00 a 4.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2.3	656.73	$ 1,510.48
		&31 DESCARGAS DOMICILIARIAS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).				
S.00.0075	CREG.AT.ED.0034607	Relleno de zanjas con tepetate, en capas de 0.20 mts compactado al 95% de su p. V. S. M., por medios semimecanicos, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	52.99	464.07	$ 24,591.07
S.00.0087	CREG.AT.ED.0034694	Plantilla de tepetate apisonada y compactada en capas de 10 cms. De espesor con pizon de mano, para tendido de tuberia, p. U. O. T.	m3	4.61	442.64	$ 2,040.57
		&32 DESCARGAS DOMICILIARIAS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).				
S.00.0005	CREG.AT.ED.0034608	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	76.26	16.13	$ 1,230.07
S.00.0014	CREG.AT.ED.0034609	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	76.26	14.65	$ 1,117.21
S.00.0015	CREG.AT.ED.0034610	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	2211.61	7.70	$ 17,029.40
S.00.0016	CREG.AT.ED.0034611	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	610.1	6.16	$ 3,758.22
S.00.0017	CREG.AT.ED.0034612	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	76.26	6.05	$ 461.37
		&33 DESCARGAS DOMICILIARIAS- INSTALACION SANITARIA (OBRA CIVIL).				
S.00.0088	CREG.AT.ED.0034698	Registro para drenaje sanitario de 40 x 60 x 100 cms. De prof. Promedio medidas interiores, forjado con tabique rojo recocido 7 x 14 x 28 de 14 cms de espesor, asentado con mortero cemento arena prop.1:5, repellado y pulido en interior con mortero cemento cal arena prop.1:2:6, firme de concreto simple f`c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4" de 10 cms. De espesor., tapa de concreto de 0.10 mts. De espesor armada con malla electrosoldada 6x6/10-10 y colada con concreto f'c=150 kgs/cm2 t. M. A.3/4"., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	16	2,683.34	$ 42,933.44
		&34 DESCARGAS DOMICILIARIAS- INSTALACION SANITARIA (TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES).				

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0089	UEC.IH.20.105.2110	Suministro de tubería de PVC alcantarillado sanitario serie 20, de 160 mm de diámetro nominal, de acuerdo a la NOM-001-CONGUA-2011 y NMX-E -215/1-CNCP-2012; incluye: flete, acarreos y maniobras locales puesto L.A.B. en el almacén de la obra de la localidad, anillo empaque en parte proporcional.	m	76.8	119.13	$ 9,149.18
S.00.0090	UEC.IH.20.105.2610	Instalación de tubería de PVC alcantarillado sanitario, de 160 mm de diámetro nominal, cualquier tipo RD, Serie, estructurado anularmente, longitudinalmente, con campana integrada, que cumpla con la NOM-001-CNA-2011, Incluye: junteo, bajada del material y lubricante para PVC.	m	76.8	19.68	$ 1,511.42
S.00.0091	UEC.ED.42.115.1010	Codo 45° de PVC para alcantarillado serie 20, de 160 mm de diámetro nominal. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	Pieza	16	152.15	$ 2,434.40
S.00.0092	UEC.ED.42.115.1035	Silleta de PVC para alcantarillado serie 20, de 250 x 160 mm. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	Pieza	16	448.60	$ 7,177.60
S.00.0093	CREG.AT.ED.0034786	Suministro de cople de pvc campana-campana de 6" (150 mm), p. U. O. T.	pieza	16	353.43	$ 5,654.88
S.00.0094	CREG.AT.ED.0034787	Instalacion de cople de pvc campana-campana de 6" (150 mm), para alcantarillado s-20, incluye: pegamento y/o lubricante para pvc, p. U. O. T.	pieza	16	56.13	$ 898.08
S.00.0095	CREG.AT.ED.0034788	Reparacion de descarga domiciliaria con tubo de pvc de 6" de diametro en una longitud de 2.00 mts., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	396.66	$ 793.32
		&35 DESCARGAS DOMICILIARIAS-ACABADOS(LIMPIEZA).				
S.00.0069	UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	46.08	6.90	$ 317.95
		&36 SEÑALAMIENTO-ACABADOS (SEÑALETICA).				
S.00.0096	CREG.AT.ED.0034613	Flecha "sentido de circulacion de frente y vuelta" en piso de 5.00 mts. De largo y 1.05 mts. De ancho, pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	431.21	$ 431.21
S.00.0097	CREG.AT.ED.0034699	Suministro y colocacion de letrero alusivo a la obra de 1.50 x 2.00 mts. Fab en lam. Negra. Cal.16, fondo esmaltado y rotulacion en vinil, postes de ptr negro cal.14 de 2"x2" y acarreos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	5,332.53	$ 10,665.06
S.00.0098	CREG.AT.ED.0034703	Suministro y colocacion de señal restrictiva (sr-9) de " velocidad" de 61 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado flexible 3m, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	2,149.79	$ 2,149.79
S.00.0099	CREG.AT.ED.0034712	Suministro y colocacion de vialeta de plastica color amarillo o blanco (polipropileno de alto impacto) de 0.10x 0.10 mts y 1.90 cms de altura, con 2 lados reflejantes metalizados al alto vacio, con cuerpo interior solido a base de arena silica, con 2 perforaciones para mejor adhesion de con adhesico epoxico, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	4	82.13	$ 328.52

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0100	CREG.AT.ED.0034714	Suministro y aplicacion de pintura epoxica en rampas de discapacidad con fondo color azul y logotipo color blanco , incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	4	184.90	$ 739.60
S.00.0101	CREG.AT.ED.0034789	Raya separadora de carril de 10 cms. De ancho con pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con pintarayas. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	30	16.61	$ 498.30
S.00.0102	CREG.AT.ED.0034790	Raya separadora de carril de 10 cms. Discontinua de ancho con pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con pintarayas. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	10	16.61	$ 166.10
S.00.0103	CREG.AT.ED.0034791	Raya en cruce de peatones" 40 cms. Pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	40.19	70.92	$ 2,850.27
S.00.0104	CREG.AT.ED.0034792	Raya en linea de alto" 60 cms. Pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	7.5	110.94	$ 832.05
S.00.0105	CREG.AT.ED.0034793	Suministro y aplicación de pintura en guarniciones y parapetos de puentes" a base de pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, por medios manuales, secado rapido considerando un espesor mínimo de 4 mils en estado seco y previa preparacion de la superficie, ncluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	m2	20.11	184.90	$ 3,718.34
S.00.0106	CREG.AT.ED.0034794	Flecha "sentido de circulacion vuelta a la izquierda o derecha" en piso de 5.00 mts. De largo y 1.05 mts. De ancho, pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	306.82	$ 306.82
S.00.0107	CREG.AT.ED.0034795	Suministro y aplicación de pintura epóxica en rampas de discapacitados con fondo color azul y logotipo en color blanco. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramientas. P. U. O. T.	pieza	4	184.90	$ 739.60

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto

Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0108	CREG.AT.ED.0034796	Suministro y colocacion de señal preventiva (sp-32) "preferencia a peaton" de 61 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado 3m, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	2,429.51	$ 2,429.51
S.00.0109	CREG.AT.ED.0034797	Suministro y colocacion de señal restrictiva (sr-6) "alto" octagonal de 25 cms. De lado fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado 3m, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	2,430.21	$ 2,430.21
S.00.0110	CREG.AT.ED.0034798	Suministro y colocacion de señal informacion general (sig-11) de "sentido de circulacion" de 20 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado 3m, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	4	639.24	$ 2,556.96
S.00.0111	CREG.AT.ED.0034799	Suministro y colocacion de señal informativa de identificacion (si i) de "nombres de calles" de 25 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado 3m, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	4	390.00	$ 1,560.00
		&37 COMPLEMENTARIOS-INSTALACION ELECTRICA (OBRA CIVIL).				
S.00.0112	CREG.AT.ED.0034801	Reubicar dentro de la obra poste de concreto 11.00 o 12.00 mts. Con red de media, baja tension y alumbrado publico, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	4,098.65	$ 4,098.65
S.00.0113	CREG.AT.ED.0034802	Reubicar dentro de la obra poste de concreto 9.00 mts. Con red de baja tension y alumbrado publico, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	3,068.42	$ 3,068.42
S.00.0114	CREG.AT.ED.0034804	Mano de obra por reubicar dentro de la obra estructura baja tension tipo 1r3, 1p3, 1r4, 1p4, 1r5 o 1p5, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	juego	1	270.46	$ 270.46
S.00.0115	CREG.AT.ED.0034805	Mano de obra por reubicar dentro de la obra acometida domiciliaria, (en la parte del poste de la linea secundaria de c. F. E.) incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	10	144.24	$ 1,442.40
S.00.0116	CREG.AT.ED.0034806	Suministro y colocacion de retenida sencilla de ancla tipo "rsa" para linea primaria.(a. T.), norma c. F. E. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	juego	1	2,617.04	$ 2,617.04
S.00.0117	CREG.AT.ED.0034807	Retirar y entregar en bodega de c. F. E. Retenida tipo rsa, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	juego	1	554.32	$ 554.32
S.00.0118	CREG.AT.ED.0034808	Elaboracion de planos firmados por perito responsable y autorizados por c. F. E. P. U. O. T.	pieza	1	10,760.57	$ 10,760.57
		&38 GESTION AMBIENTAL-ACABADOS (JARDINERIA Y VEGETACION).				
S.00.0119	CREG.AT.ED.0034800	Reubicar dentro de obra especie vegetal "varios" con alturas promedio de 1.0 mts hasta 2.99 mts, al lugar indicado por las autoridades de medio ambiente a una distancia no mayor a 1 km., acarreo con máquina, considerando excavación de cajete de 0.80 x 0.80 x 0.80 mts, relleno con material producto de la excavación, tratamiento y protección de las raíces con fungicidas y enraizadores, riego en plantación y a cada tercer dia y continuar con el riego hasta la entrega de la obra durante 4 meses, así como retiro del material producto de la poda de equilibrio, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	2	5,700.00	$ 11,400.00

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
		&39 REPOSICION DE PAVIMENTO-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).				
S.00.0042	UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	5	5.14	$ 25.70
S.00.0120	CREG.AT.ED.0035001	Demolicion de pavimento y guarnicion de concreto simple con medios mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.98	474.75	$ 465.25
		&40 REPOSICION DE PAVIMENTO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).				
S.00.0005	CREG.AT.ED.0035023	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1.46	16.13	$ 23.55
		&41 REPOSICION DE PAVIMENTO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).				
S.00.0121	CREG.AT.ED.0035004	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal's) entre 1 y 10 millones, que cumpla con la norma dgop, capitulo 8; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p.O. U. T.	m3	1.3	576.17	$ 749.02
S.00.0122	CREG.AT.ED.0035034	Subrasante a base de material inerte (de banco) que cumpla con la norma dgop, capitulo 9; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	1.95	418.89	$ 816.84
		&42 REPOSICION DE PAVIMENTO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).				
S.00.0038	CREG.AT.ED.0035025	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	42.41	7.70	$ 326.56
S.00.0123	CREG.AT.ED.0035027	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1.46	14.65	$ 21.39
S.00.0076	CREG.AT.ED.0035028	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	11.7	6.16	$ 72.07
S.00.0124	CREG.AT.ED.0035030	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	1.46	6.05	$ 8.83
		&43 REPOSICION DE PAVIMENTO-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (FIRMES).				
S.00.0125	CREG.AT.ED.0035008	Pavimento de 0.18 mts de espesor de concreto premezclado mr=38 kg/cm2, acabado escobillado, vibrado por medios semimecanicos, cimbra metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	6.5	556.02	$ 3,614.13
S.00.0126	CREG.AT.ED.0035010	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 6 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	11.86	23.52	$ 278.95
S.00.0018	CREG.AT.ED.0035011	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	11.86	16.09	$ 190.83

MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO

OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAM, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESIÓN.**

Presupuesto						
Clave 1	Clave 2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0127	CREG.AT.ED.0035013	Sellado en juntas 6 x 10 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar en calidad y costo (material autorizado por sop con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	11.86	56.38	$ 668.67
S.00.0021	CREG.AT.ED.0035014	Curado de concreto en arroyo y banqueta con membrana de curado emulsionado blanco base agua. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	6.5	16.73	$ 108.75
S.00.0034	CREG.AT.ED.0035017	Polietileno cal.600 transparente para la proteccion y curado de concreto fresco, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	6.5	3.51	$ 22.81
S.00.0128	CREG.AT.ED.0035020	Riego de impregnacion a razon de 1.5 lt/m2 con emulsion asfaltica eci-50, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	6.5	20.27	$ 131.75
S.00.0129	CREG.AT.ED.0035022	Corte de concreto en arroyo, con maquina y disco de diamante, 3 mm. Por 5 cms. De profundidad., (en demoliciones), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	5	24.80	$ 124.00

SUB-TOTAL $ 1,284,199.57
I.V.A. $ 205,471.93
TOTAL $ 1,489,671.50

**** UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 50/100 M.N ****

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%	1 DE
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24		17
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO					

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
						23-sep / 29-sep	30-sep / 06-oct	07-oct / 13-oct	14-oct / 20-oct	21-oct / 27-oct	28-oct / 03-nov
						1	2	3	4	5	6
1		ARROYO VEHICULAR (PRELIMINARES TRAZO Y NIVELACION).									
S.00.0001	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	$ 4,252.68	3	$ 4,252.68					
S.00.0002	CREG.AT.ED.0034614	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "b" por medios mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 9,839.57	10	$ 3,935.83	$ 5,903.74				
S.00.0003	CREG.AT.ED.0034615	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c1" por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 6,559.09	10	$ 2,623.64	$ 3,935.45				
S.00.0004	CREG.AT.ED.0034617	Demolicion de banqueta, guarnicion o pavimento de concreto simple con medios mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 2,259.81	6		$ 2,259.81				
S.00.0005	CREG.AT.ED.0034649	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 964.41	6		$ 964.41				
S.00.0006	CREG.AT.ED.0034666	Excavacion a mano en sondeos para determinar profundidades de instalaciones de agua potable, drenaje o servicios, con el cuidado de no afectar a ninguna de estas, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 2,763.28	3	$ 2,763.28					
S.00.0007	CREG.AT.ED.0034723	Excavacion a mano, en terreno tipo "b", de 0.00 hasta 2.00 mts. De profundidad, considerando afine de fondo y talud. incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 7,168.62	6		$ 7,168.62				
S.00.0008	CREG.AT.ED.0034724	Demolicion de banqueta, guarnicion y arroyo de concreto simple existente con cuña y marro, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 632.34	10	$ 252.94	$ 379.40				
2		ARROYO VEHICULAR- MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (AFINES Y COMPACTACIONES).									
S.00.0009	CREG.AT.ED.0034726	Formacion de bordos y terraplenes con material inerte calidad subyacente segun normas nit-sict n- cmt-1-02-/21, compactado al 95+-2% prueba aashto estándar, límite líquido máximo 50%, granulometria compactable por medios mecanicos, cbr mínimo 10%, expansión máxima 3%, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 1,897.57	1					$ 1,897.57	
S.00.0010	CREG.AT.ED.0034727	Afine y compactacion de terreno natural al 95% pvsm, por medios mecanicos. P. U. O. T.	m3	$ 9,942.40	1					$ 9,942.40	
3		ARROYO VEHICULAR -MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).									
S.00.0011	CREG.AT.ED.0034618	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal´s) menor a 1 millon, que cumple con la norma sopl, capitulo 8, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	$ 50,409.11	2					$ 50,409.11	
S.00.0012	CREG.AT.ED.0034619	Subrasante a base de material inerte (de banco) que cumple con la norma sopl, capitulo 9, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	$ 48,901.22	2					$ 48,901.22	
S.00.0013	CREG.AT.ED.0034728	Arrope de guarnicion con material producto de la excavacion para evitar volteo, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 4,102.44	3						$ 4,102.44

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02 SECCIÓN: 7.00	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION		INICIO	23-sep-24	0.1637%
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24	
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO				

HOJA 2 DE 17

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DURPRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
4		ARROYO VEHICULAR -MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).															
S.00.0014	CREG.AT.ED.0034601	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 6,303.02	10								$ 2,521.21	$ 3,781.81			
S.00.0015	CREG.AT.ED.0034602	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 96,073.52	10								$ 38,429.41	$ 57,644.11			
S.00.0016	CREG.AT.ED.0034603	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (-km. Subsecuente), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 21,202.41	10								$ 8,480.96	$ 12,721.45			
S.00.0017	CREG.AT.ED.0034604	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	$ 2,602.95	10								$ 1,041.18	$ 1,561.77			
5		ARROYO VEHICULAR-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (FIRMES).															
S.00.0018	CREG.AT.ED.0034597	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 3,524.68	1												$ 3,524.68
S.00.0020	CREG.AT.ED.0034599	Suministro y colocacion de pasajuntas en juntas longitudinales, con varilla corrugada de 1/2" de diametro y 0.80 mts de longitud, colocadas con el especiamiento y al espesor de la losa de concreto que indique el proyecto, incluye: material, mano de obra equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 10,954.38	7											$ 4,694.73	$ 6,259.65
S.00.0021	CREG.AT.ED.0034600	Curado de concreto en arroyo y banqueta con membrana de curado emulsionado blanco base agua, Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 8,065.20	7											$ 3,456.51	$ 4,608.69
S.00.0022	UEC.IV.16.11 5.1015	Arena para proteger el riego de impregnación, por unidad de obra terminada. N.CTR.CAR.1.04-004/15	m3	$ 3,283.16	1										$ 3,283.16		
S.00.0023	CREG.AT.ED.0034651	Guarnicion semi-integral de 0.15x 0.30x 0.50 mts de seccion, acabado escobillado en area de rodamiento, colada con concreto premezclado f´c=200 kg/cm2 tma 3/4" rev.10, para pavimento de 0.15 mts de espesor, considerando vibrado, cimbrado metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 38,346.60	3											$ 38,346.60	
S.00.0024	CREG.AT.ED.0034652	Guarnicion semi-integral para rampas de cocheras y paso a minusvalidos de 0.20 mts de corona a ras de rampa, altura total de 0.18 mts base mayor a nivel de base de 0.50 mts acabado escobillado en area de rodamiento, colada con concreto premezclado f´c=200 kg/cm2 tma 3/4" rev.10, para pavimento de 0.15 mts de espesor, considerando vibrado, cimbrado metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 6,449.76	3											$ 6,449.76	

OPERADO
FAFEF
-- D.C. 2024
Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02 SECCIÓN: 7.00	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION		INICIO	23-sep-24	0.1637%	3 DE 17
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24		
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO					

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0025	CREG.AT.ED.0034655	Juntas de expansion en pavimento de 0.15 mts. A base de 1 hoja de poliestireno de 1/2" de espesor densidad 14 kg/m2, sellado con masilla autonivelante de 1 componente (poliuretano elastomerico kemroad sl marca kempro en una seccion de 13x 10 mm) @ 50.00 mts, considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina. (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 3,563.85	1											$ 3,563.85	
S.00.0026	CREG.AT.ED.0034656	Barrido de superficie por tratar, por medios mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 1,656.54	1									$ 1,656.54			
S.00.0027	CREG.AT.ED.0034657	Riego de impregnacion a razon de 1.5 lt/m2 con emulsion asfaltica ecr-65, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 11,823.29	1									$ 11,823.29			
S.00.0028	UEC.UB.10.115.1070	Losa de concreto hidráulico con MR = 38 kg/cm², tiro directo, revenimiento 10 ± 2.5 cm, tamaño máximo de agregado 38 mm, resistencia normal. Incluye: colado, vibrado, curado y limpieza. N.CTR.CAR.1.04.009/20.	m3	$ 299,017.58	4											$ 299,017.58	
S.00.0029	UEC.UB.10.200.1010	Acabado escobillado sobre concreto hidráulico. Incluye: trazo, delimitación de la superficie y limpieza.	m2	$ 2,526.10	4											$ 2,526.10	
S.00.0030	UEC.UB.10.103.1050	Cimbra metálica para banquetas y losas. Incluye: dimensionamiento, cortes, armado, limpieza, calafateado, lubricado, descimbrado, acarreos a siguiente posición o retiro fuera de la obra.	m2	$ 3,394.01	7										$ 1,454.58	$ 1,939.43	
S.00.0031	CREG.AT.ED.0034730	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 3 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 3,961.30	4											$ 3,961.30	
S.00.0032	CREG.AT.ED.0034731	Sellado en juntas 6 x 10 mm (ancho x profundidad) con masilla semirigida (no autonivelante) a base de poliuretano elastomericc de 1 componente np1 color gris marca sonolastic o similar en calidad y costo y cinta de respaldo marca autorizada por la direccion de obra publica (con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina. (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 916.13	1											$ 916.13	
S.00.0033	CREG.AT.ED.0034732	Curado de concreto en guarniciones con membrana de curado emulsionado blanco base agua, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 1,430.42	3										$ 1,430.42		
S.00.0034	CREG.AT.ED.0034733	Polietileno cal.600 transparente para la proteccion y curado de concreto fresco. incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 1,992.21	7										$ 853.80	$ 1,138.41	

OPERADO
FAFEF
2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-88
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24	
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO				HOJA 4 DE 17

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DURPRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0127	CREG.AT.ED.0034598	Sellado en juntas 6 x 10 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar en calidad y costo (material autorizado por sop con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 21,356.18	1												$ 21,356.18
6		ARROYO VEHICULAR -ACABADOS (LIMPIEZAS).															
S.00.0035	UEC.ED.100.115.1015	Limpieza para entrega final de obra, al banco autorizado que elija el contratista. Incluye: retiro de material. N-CTR-CAR-1-01-013/00	m2	$ 4,030.70	2												$ 4,030.70
7		BANQUETAS- PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION)															
S.00.0001	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	$ 1,125.12	3											$ 1,125.12	
8		BANQUETAS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).															
S.00.0002	CREG.AT.ED.0034735	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "b" por medios mecanicos, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 783.88	3											$ 783.88	
S.00.0005	CREG.AT.ED.0034658	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 264.69	3											$ 264.69	
S.00.0036	CREG.AT.ED.0034734	Excavacion a mano para banquetas, en material "b" incluye: mano de obra equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 2,908.44	3											$ 2,908.44	
9		BANQUETAS- MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).															
S.00.0037	CREG.AT.ED.0034715	Base de tepetate de 15 cms. De espesor para banqueta compactada a 90% p. P. S.p. U. O. T.	m2	$ 10,586.68	3											$ 10,586.68	
10		BANQUETAS- MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).															
S.00.0014	CREG.AT.ED.0034621	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 601.09	3											$ 601.09	
S.00.0016	CREG.AT.ED.0034623	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 2,022.08	3											$ 2,022.08	
S.00.0017	CREG.AT.ED.0034624	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	$ 248.23	3											$ 248.23	
S.00.0038	CREG.AT.ED.0034742	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 9,162.62	3											$ 9,162.62	

OPERADO
FAFEF
- - D.O. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24	HOJA 5 DE 17
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO				

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DURACION (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
11		BANQUETAS-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (GUARNICIONES Y BANQUETAS).															
S.00.0018	CREG.AT.ED.0034721	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 2,292.83	1											$ 2,292.83	
S.00.0021	CREG.AT.ED.0034627	Curado de concreto en arroyo y banqueta con membrana de curado emulsionado blanco base agua. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 2,585.62	3											$ 2,585.62	
S.00.0034	CREG.AT.ED.0034739	Polietileno cal.600 transparente para la proteccion y curado de concreto fresco. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 542.47	3											$ 542.47	
S.00.0039	CREG.AT.ED.0034717	Repellado en muros con mortero cemento arena prop.1:5, de 2.00 cms. De espesor a plomo y regla, andamios, considerando andamios hasta una altura de 0.00 a 3.00 mts. incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 687.15	3											$ 687.15	
S.00.0040	CREG.AT.ED.0034740	Construcción de escalones formados con tabique rojo recocido 7x14x28 cm junteados con mortero cemento:arena en proporción 1:3, de 17 cm de peralte y huella de 30 cm. considerando recubrimiento de concreto f´c=150 kg/cm2 acabado escobillado de 5 cm. Incluye: concreto, cimbra, curado, materiales, mano de obra, equipo y herramientas. P. U. O. T.	m	$ 2,607.30	2											$ 2,607.30	
S.00.0041	CREG.AT.ED.0038614	Banqueta de concreto premezclado estampado f´c=150 kg/cm2 tma 3/4" de 0.08 mts de espesor con refuerzo de malla electrosoldada 6x 6 10/ 10, acabado estampado en modelo segun diseño, considerando endurecedor en dos aplicaciones, desmoldante, lavado y sellado de superficie, vibrado, cimbra, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 41,640.41	3											$ 41,640.41	
12		BANQUETAS-ACABADOS (LIMPIEZA).															
S.00.0035	UEC.ED.100.115.1015	Limpieza para entrega final de obra, al banco autorizado que elija el contratista. Incluye: retiro de material. N-CTR-CAR-1-01-013/00	m2	$ 1,066.40	1											$ 1,066.40	
13		AGUA POTABLE-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).															
S.00.0042	UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	$ 678.36	3					$ 678.36							
14		AGUA POTABLE-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).															
S.00.0019	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	$ 2,395.40	4					$ 2,395.40							
S.00.0043	UEC.ED.12.105.1020	Excavación manual en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	$ 6,125.21	5					$ 3,675.13	$ 2,450.08						
15		AGUA POTABLE-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).															
S.00.0044	CREG.AT.ED.0034632	Plantilla de tepetate apisonada y compactada en capas de 5 cms. De espesor con pizon de mano, para tendido de tubería, p. U. O. T.	m3	$ 3,496.86	6					$ 1,748.43	$ 1,748.43						

OPERADO
FAFEF
-- J.U. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02 SECCIÓN: 7.00	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION		INICIO	23-sep-24	0.1637%	6 DE 17
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24		
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO					

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0045	CREG.AT.ED.0034746	Acostillado con tepetate para proteger tuberias, compactado con medios semimecanicos incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 13,246.93	6						$ 6,623.47	$ 6,623.47					
S.00.0046	UEC.ED.12.125.1120	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	$ 2,900.44	9						$ 968.81	$ 1,933.63					
S.00.0047	UEC.ED.12.125.1115	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	$ 18,918.44	9						$ 6,306.15	$ 12,612.29					
S.00.0048	CREG.AT.ED.0034747	Relleno de grava para filtro de caja de valvulas, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 71.27	2											$ 71.27	
16		AGUA POTABLE-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).															
S.00.0005	CREG.AT.ED.0034634	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 1,740.10	4							$ 1,740.10					
S.00.0014	CREG.AT.ED.0034635	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 1,580.44	4							$ 1,580.44					
S.00.0015	CREG.AT.ED.0034636	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 24,089.30	4							$ 24,089.30					
S.00.0016	CREG.AT.ED.0034637	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 5,316.26	4							$ 5,316.26					
S.00.0017	CREG.AT.ED.0034638	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	$ 652.67	4							$ 652.67					
17		AGUA POTABLE-INSTALACION HIDRAULICA (TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES).															
S.00.0049	UEC.IH.20.105.1545	Instalación de tubería de PVC hidráulico RD-64, RD -41, RD-32.5, RD-26, RD-13.5, A-5, A-7, A-10, A-14, A-20, de 76 mm de diámetro nominal. Incluye: mano de obra, materiales de consumo, equipo y herramienta para instalación, maniobras y acarreos locales, bajada, junteo, acomodo hasta su sitio final, norma NOM-001-CONAGUA-2011.	m	$ 2,170.75	6						$ 1,085.38	$ 1,085.38					
S.00.0050	UEC.IH.22.160.1055	Tornillo de acero con tuerca hexagonal de 16 mm de diámetro por un largo de 76 mm. Incluye: presentación, colocación y fijación.	Pieza	$ 362.56	2											$ 362.56	
S.00.0051	CREG.AT.ED.0034640	Suministro de empaque de neopreno para brida de 3" (75 mm.) diametro. p. U. O. T.	pieza	$ 89.96	2											$ 89.96	
S.00.0052	CREG.AT.ED.0034642	Instalacion y armado de piezas especiales de fo. Fo. P. U. O. T.	kg	$ 416.00	2											$ 416.00	

OPERADO
FAFEF
U.O. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02 SECCIÓN: 7.00	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION		INICIO	23-sep-24	0.1637%
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24	
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO				

HOJA 7 DE 17

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0053	UEC.IH.20.105.1045	Suministro de tubería de PVC hidráulico anger, serie inglesa, RD-26, de 76 mm de diámetro nominal, conforme a Norma NMX-E-145/1-SCFI- 2002 y NOM-001-CONAGUA-2011. Incluye anillo empaque de material elastomérico en parte proporcional, lubricante para PVC, flete, acarreos y maniobras locales puesto LAB en el almacén de la obra en la localidad.	m	$ 7,646.35	1						$ 7,646.35						
S.00.0054	UEC.IH.22.100.1250	Extremidad campana de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E- 223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	$ 257.53	2											$ 257.53	
S.00.0055	UEC.IH.22.100.1115	Codo de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro x 90°, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	$ 594.75	3							$ 594.75					
S.00.0056	UEC.IH.22.100.1465	TEE de PVC anger serie inglesa de 75 mm x 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	$ 283.52	3							$ 283.52					
S.00.0057	UEC.IH.22.100.1170	Copie de reparación de PVC anger serie inglesa de 100 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E- 223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	$ 325.52	3							$ 325.52					
S.00.0058	CREG.AT.ED.0034670	Fabricación, traslado y montaje de piezas especiales (silfón) a base de tubería de acaro a53-a con costura, en líneas de agua potable, para cruces especiales y librar obstáculos, con recubrimiento interior epóxico rp-6 de en 2 capas de 0.003", acabado ra-26 catalizado con altos sólidos color blanco en 2 capas de 0.004" y acabado exterior con adeshivo primario y cinta blanca de protección mecánica para condición enterrada o ra-22 catalizado con altos sólidos, color blanco en 2 capas de 0.004" para condición aérea. P. U. O. T.	kg	$ 7,201.60	2											$ 7,201.60	
S.00.0059	UEC.IH.22.100.1295	Extremidad espiga de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E- 223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	$ 515.06	2											$ 515.06	
S.00.0060	CREG.AT.ED.0034748	Suministro de tee fo. Fo.3" x 3" (76 mm x 76 mm) diametro, p. U. O. T.	pieza	$ 1,673.10	2											$ 1,673.10	
18		AGUA POTABLE-INSTALACION HIDRAULICA (VALVULAS).															
S.00.0061	CREG.AT.ED.0034749	Suministro de válvula de compuerta bridada ansi b16.1, clase 125, de "3" de diametro, diseñada conforme a las especificaciones de la awwa c509 y certificada por la nsf/ansi standard 061 (o certificado oficial del pais de origen que garantice el uso para agua potable), con cuerpo de hierro ductil con un recubrimiento epoxico para interior y exterior adherido por fusion de acuerco a la norma ansi/awwa c550, con paso recto sin alojamiento, junta de hermeticidad y bonete,con doble tornillo en estopero, con vastago fijo de acero inoxidable, disco de hierro ductil con revestimiento vulcanizado de epdm, tuerca de proteccion contra sobretorque entre vastago y compuerta, para una presion maxima de trabajc de 250 psi (17.50 kg/cm2).	pieza	$ 2,737.63	2											$ 2,737.63	
19		AGUA POTABLE-INSTALACION HIDRAULICA (EQUIPOS Y ACCESORIOS).															
S.00.0062	CREG.AT.ED.0034672	Construccion de atraque de concreto f´c=150 kg/cm2 para pzas 3" de diametro,(30x30x30 cms.) incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 584.95	8						$ 219.36	$ 219.36				$ 146.24	

OPERADO
FAFEF
D.O. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%	8 DE 17
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24		
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO					

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0063	CREG.AT.ED.0034750	Toma domiciliaria en linea de 3" a base de tuberia flexible de multicapas pead-al-pead de 1/2" de diametro, de 1.50 mts. De longitud, considerando abrazadera de pvc 3" x 1/2", valvula de insercion de nylon con sistema de compresion a tuberia flexible multicapas pead-al-pead de 1/2", codo de nylon termoplastico de 90°x 1/2" (compresion x rosca npt hembra), union de polietileno, niple galvanizado de 13 mmx 0.50 mts (1/2"x 0.50 mts) con forro de polietileno de alta densidad, valvula de corte de 1/2" de diametro (valvula restrictora de flujo con dispositivo antifraude), niple de fierro galvanizado 13 mmx 0.15 a 0.30 mts (1/2"x 0.15 a 0.30 mts), codo de fierro galvanizado de 13 mmx 90° (1/2"x 90°), niple de fierro galvanizaco 13 mmx 0.10 mts (1/2"x 0.10 mts), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 23,892.32	6						$ 11,946.16	$ 11,946.16					
20		AGUA POTABLE-INSTALACION HIDRAULICA (CAJAS DE VÁLVULAS).															
S.00.0064	CREG.AT.ED.0034675	Caja para operacion de valvulas tipo 2, con dimensiones interiores de 1.00x 0.90 mts., forjada con muro de tabique rojo recocido asentado con mortero cemento arena prop.1:3 de 0.14 mts. De esp. Firme de concreto f'c=150kg/cm2 de 0.10 mts. De espesor, armada con acero de refuerzo no.3 (3/8") @ 0.30 mts., losa de techo de de 0.15 mts. De espesor, concreto f'c=200 kg/cm2, armada con acero de refuerzo no.3 (3/8") @ 0.10 mts, considerando aplanado interior con mortero cemento arena prop.1:3 de 0.01 mts de espesor, castillos en esquinas de 0.14x 0.14 mts de seccion con acero de refuerzo 4 de no.3 (3/8") con estribos de no.2 (1/4") @ 0.20 mts concreto f'c=200 kg/cm2, cadena perimetral de 0.15x 0.14 mts de seccion con acero de refuerzo 4 de no.3 (3/8") con estribos de no.2 (1/4") @ 0.20 mts concreto f'c=200 kg/cm2, relleno en fondo con grava triturada para filtro, (construccion de caja segun especificaciones de sapal), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 7,925.04	2											$ 7,925.04	
S.00.0065	CREG.AT.ED.0034751	Suministro de contramarco de fierro canal 4" x 1.10 mts. Centrado o descentrado p. U. O. T.	pieza	$ 1,456.00	2										$ 1,456.00		
S.00.0066	CREG.AT.ED.0034752	Suministro de marco con tapa de fo. Fo.50 x 50 cms, comercial (110 kgs.) p. U. O. T.	pieza	$ 3,260.40	2										$ 3,260.40		
S.00.0067	CREG.AT.ED.0034753	Colocacion de contramarco de fierro canal 4" x 1.10 mts. Centrado o descentrado, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 149.84	2										$ 149.84		
S.00.0068	CREG.AT.ED.0034754	Colocacion de marco con tapa de fo. Fo.50 x 50 cms, comercial (110 kgs.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 256.88	2										$ 256.88		
21		AGUA POTABLE-ACABADOS (LIMPIEZA).															
S.00.0069	UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	$ 545.31	1												$ 545.31
22		ALCANTARILLADO-PRELIMINARES (TRAZO Y LIMPIEZA).															
S.00.0042	UEC.IH.18.11 0.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	$ 359.44	3	$ 359.44											

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%	9 DE 17
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24		
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO					

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
23		ALCANTARILLADO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).															
S.00.0019	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías, incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	$ 4,306.33	10	$ 1,722.53	$ 2,583.80										
S.00.0070	UEC.ED.12.110.1055	Excavación con equipo en caja, en material tipo B de 2 a 4 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	$ 371.79	10	$ 148.72	$ 223.07										
S.00.0071	CREG.AT.ED.0034760	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 0.00 a 2.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extracción de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 2,828.76	10	$ 1,131.50	$ 1,697.26										
S.00.0072	CREG.AT.ED.0034761	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 2.00 a 4.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extracción de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 3,672.41	10	$ 1,468.96	$ 2,203.45										
24		ALCANTARILLADO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).															
S.00.0073	CREG.AT.ED.0034659	Plantilla de grava triturada de 3/4" tendida y nivelada en capas, para tendido de tubería por medios manuales, incluye: meterial, manc de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 7,669.74	10		$ 4,601.84	$ 3,067.90									
S.00.0074	CREG.AT.ED.0034660	Acostillado con grava triturada de 3/4" para proteger tuberías, tendida y nivelada en capas por medios manuales, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 16,869.04	10		$ 10,121.42	$ 6,747.62									
S.00.0075	CREG.AT.ED.0034661	Relleno de zanjas con tepetate, en capas de 0.20 mts compactado al 95% de su p. V. S. M., por medios semimecanicos, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 28,558.87	10		$ 11,423.55	$ 17,135.32									
25		ALCANTARILLADO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).															
S.00.0005	CREG.AT.ED.0034662	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 2,264.97	4							$ 2,264.97					
S.00.0014	CREG.AT.ED.0034663	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 2,057.15	4							$ 2,057.15					
S.00.0017	CREG.AT.ED.0034664	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	$ 849.54	4							$ 849.54					
S.00.0038	CREG.AT.ED.0034630	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 31,355.63	4							$ 31,355.63					

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%	10 DE
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24		17
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO					

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DURPRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0076	CREG.AT.ED.0034631	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 6,919.90	4							$ 6,919.90					
26		ALCANTARILLADO- INSTALACIÓN SANITARIA (OBRA CIVIL).															
S.00.0077	UEC.OE.22.105.1015	Geotextil no tejido, a base de fibras de polipropileno 200 g/m2. Incluye: dimensionamiento, cortes, presentación, traslapes y fijación.	m2	$ 9,773.27	10		$ 5,863.96	$ 3,909.31									
S.00.0078	CREG.AT.ED.0034686	Suministro de brocal hierro ductil tipo pesado abierto con rejilla de 160 kgs para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	$ 4,742.40	2											$ 4,742.40	
S.00.0079	CREG.AT.ED.0034688	Suministro de escalones fo. Fo. Para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	$ 436.80	2											$ 436.80	
S.00.008C	CREG.AT.ED.0034689	Instalacion de brocal hierro ductil tipo pesado abierto con rejilla para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	$ 299.69	2											$ 299.69	
S.00.0081	CREG.AT.ED.0034691	Instalacion de escalones de fo. Fo. Para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	$ 172.88	2											$ 172.88	
S.00.0082	CREG.AT.ED.0034758	Conexion de lineas de drenaje (hasta 10" a 18", 0.25 a 0.45 mts) a pozo de visita, considerando demolicion de area de atraque en pozo, conexion con mortero cemento arena prop.1:5, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 374.41	1			$ 374.41									
S.00.0083	CREG.AT.ED.0034759	Pozo de visita tipo comun (tipo b) de 1.75 mts de profundidad forjado con murc de tabicon de 28 cms. De espesor junteado con mortero cemento arena prop.1:5, aplanado pulido interior con mortero cemento arena prop.1:3, firme de concreto de concreto f´c= 200 kg/cm2 de 15 cms. De espesor armado con varillas del no.4 @ 20 cm en ambos sentidos, formacion de media caña a base de mamposteria de tabicon con mortero cemento arena prop 1:5, la media caña recubierta con concreto f´c=200 kg/cm2 de 0.10 mts de espesor, cadena perimetral de concreto armado de 0.28x 0.20 mts para recibir brocal f´c=250 kg/cm2 con acero de refurzo 4 de no.3 (3/8") y estribos de no.1/4 @ 0.15 mts; con diametro inferior de 1.20 mts (que contengan tuberia hasta de 0.76 mts de diametro, altura medida de parte alta de mamposteria para forjado de media caña a lomo de cadena de concreto), sin considerar brocal. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 10,834.08	2											$ 10,834.08	
27		ALCANTARILLADO- INSTALACIÓN SANITARIA (TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES).															
S.00.0084	UEC.IH.20.105.2120	Suministro de tuberia de PVC alcantarillado sanitario serie 20, de 250 mm de diámetro nominal, de acuerdo a la NOM-001-CONGUA-2011 y NMX-E -215/1-CNCP-2012; incluye: flete, acarreos y maniobras locales puesto L.A.B. en el almacén de la obra de la localidad, anillo empeque en parte proporcional.	m	$ 20,271.31	2		$ 20,271.31										
S.00.0085	UEC.IH.20.105.2620	Instalación de tubería de PVC alcantarillado sanitario, de 250 mm de diámetro nominal, cualquier tipo RD, Serie, estructurado anularmente, longitudinalmente, con campana integrada, que cumpla con la NOM-001-CNA-2011. Incluye: junteo, bajada del material y lubricante para PVC.	m	$ 1,853.84	10		$ 1,112.30	$ 741.54									
28		ALCANTARILLADO- ACABADOS (LIMPIEZA).															
S.00.0069	UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	$ 385.99	1												$ 385.99

OPERADO
PAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24	HOJA 11 DE 17
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO				

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
29		DESCARGAS DOMICILIARIAS- PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).															
S.00.0042	UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	$ 394.75	3				$ 394.75								
30		DESCARGAS DOMICILIARIAS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).															
S.00.0019	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	$ 2,216.91	4				$ 2,216.91								
S.00.0071	CREG.AT.ED.0034784	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 0.00 a 2.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 2,332.84	4				$ 2,332.84								
S.00.0072	CREG.AT.ED.0034785	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 2.00 a 4.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 1,510.48	5				$ 906.29	$ 604.19							
S.00.0086	UEC.ED.12.110.1020	Excavación con equipo en zanja, en material tipo B de 2 a 4 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	$ 306.61	5				$ 183.97	$ 122.64							
31		DESCARGAS DOMICILIARIAS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).															
S.00.0075	CREG.AT.ED.0034607	Relleno de zanjas con tepetate, en capas de 0.20 mts compactado al 95% de su p. V. S. M., por medios semimecanicos, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 24,591.07	9				$ 8,197.02	$ 16,394.05							
S.00.0087	CREG.AT.ED.0034694	Plantilla de tepetate apisonada y compactada en capas de 10 cms. De espesor con pizon de mano, para tendido de tubería, p. U. O. T.	m3	$ 2,040.57	6				$ 1,020.29	$ 1,020.29							
32		DESCARGAS DOMICILIARIAS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).															
S.00.0005	CREG.AT.ED.0034608	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 1,230.07	4							$ 1,230.07					
S.00.0014	CREG.AT.ED.0034609	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 1,117.21	4							$ 1,117.21					
S.00.0015	CREG.AT.ED.0034610	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 17,029.40	4							$ 17,029.40					

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%	12 DE 17
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24		
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO					

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DURPRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0016	CREG.AT.ED.0034611	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (=m. Subsecuente), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 3,758.22	4							$ 3,758.22					
S.00.0017	CREG.AT.ED.0034612	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	$ 461.37	4							$ 461.37					
33		DESCARGAS DOMICILIARIAS- INSTALACION SANITARIA (OBRA CIVIL).															
S.00.0088	CREG.AT.ED.0034698	Registro para drenaje sanitario de 40 x 60 x 100 cms. De prof. Promedio medidas interiores, forjado con tabique rojo recocido 7 x 14 x 28 de 14 cms de espesor, asentado con mortero cemento arena prop.1:5, repellado y pulido en interior con mortero cemento cal arena prop.1:2:6, firme de concreto simple f´c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4" de 10 cms. De espesor., tapa de concreto de 0.10 mts. De espesor armada con malla electrosoldada 6x6/10-10 y colada con concreto f´c=150 kgs/cm2 t. M. A.3/4"., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 42,933.44	6				$ 21,466.72	$ 21,466.72							
34		DESCARGAS DOMICILIARIAS- INSTALACION SANITARIA (TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES).															
S.00.0089	UEC.IH.20.105.2110	Suministro de tuberia de PVC alcantarillado sanitario serie 20, de 160 mm de diámetro nominal, de acuerdo a la NOM-001-CONGUA-2011 y NMX-E -215/1-CNCP-2012; incluye: flete, acarreos y maniobras locales puesto L.A.B. en el almacén de la obra de la localidad, anillo empaque en parte proporcional.	m	$ 9,149.18	3				$ 9,149.18								
S.00.0090	UEC.IH.20.105.2610	Instalación de tubería de PVC alcantarillado sanitario, de 160 mm de diámetro nominal, cualquier tipo RD, Serie, estructurado anularmente, longitudinalmente, con campana integrada, que cumpla con la NOM-001-CNA-2011. Incluye: junteo, bajada del material y lubricante para PVC.	m	$ 1,511.42	6				$ 755.71	$ 755.71							
S.00.0091	UEC.ED.42.115.1010	Codo 45° de PVC para alcantarillado serie 20, de 160 mm de diámetro nominal. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	Pieza	$ 2,434.40	6				$ 1,217.20	$ 1,217.20							
S.00.0092	UEC.ED.42.115.1035	Silleta de PVC para alcantarillado serie 20, de 250 x 160 mm. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	Pieza	$ 7,177.60	6				$ 3,588.80	$ 3,588.80							
S.00.0093	CREG.AT.ED.0034786	Suministro de copie de pvc campana-campana de 6" (150 mm), p. U. O. T.	pieza	$ 5,654.88	3				$ 5,654.88								
S.00.0094	CREG.AT.ED.0034787	Instalacion de copie de pvc campana-campana de 6" (150 mm), para alcantarillaco s-20, incluye: pegamento y/o lubricante para pvc, p. U. O. T.	pieza	$ 898.08	6				$ 449.04	$ 449.04							
S.00.0095	CREG.AT.ED.0034788	Reparacion de descarga domiciliaria con tubo de pvc de 6" de diametro en una longitud de 2.00 mts., incluye: materiales, manc de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 793.32	6				$ 396.66	$ 396.66							
35		DESCARGAS DOMICILIARIAS-ACABADOS(LIMPIEZA).															
S.00.0069	UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	$ 317.95	1												$ 317.95

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24	HOJA 13 DE 17
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO				

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DURPRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
36		SEÑALAMIENTO-ACABADOS (SEÑALETICA).															
S.00.0096	CREG.AT.ED .0034613	Flecha "sentido de circulacion de frente y vuelta" en piso de 5.00 mts. De largo y ".05 mts. De ancho, pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 431.21	1												$ 431.21
S.00.0097	CREG.AT.ED .0034699	Suministro y colocacion de letrero alusivo a la obra de 1.50 x 2.00 mts. Fab en lam. Negra. Cal.16, fondo esmaltado y rotulacion en vinil, postes de ptr negro cal.14 de 2"x2" y acarreos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 10,665.06	2	$ 10,665.06											
S.00.0098	CREG.AT.ED .0034703	Suministro y colocacion de señal restrictiva (sr-9) de " velocidad" de 61 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado flexible 3m, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 2,149.79	1												$ 2,149.79
S.00.0099	CREG.AT.ED .0034712	Suministro y colocacion de vialeta de plastica color amarillo o blanco (polipropileno de alto impacto) de 0.10x 0.10 mts y 1.90 cms de altura, con 2 lados reflejantes metalizados al alto vacio, con cuerpo interior solido a base de arena silica, con 2 perforaciones para mejor adhesion de con adhesico epoxico, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 328.52	1												$ 328.52
S.00.0100	CREG.AT.ED .0034714	Suministro y aplicacion de pintura epoxica en rampas de discapacidad con fondo color azul y logotipo color blanco , incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 739.60	1												$ 739.60
S.00.0101	CREG.AT.ED .0034789	Raya separadora de carril de 10 cms. De ancho con pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con pintarayas. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 498.30	1												$ 498.30
S.00.0102	CREG.AT.ED .0034790	Raya separadora de carril de 10 cms. Discontinua de ancho con pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con pintarayas. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 166.10	1												$ 166.10
S.00.0103	CREG.AT.ED .0034791	Raya en cruce de peatones" 40 cms. Pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 2,850.27	1												$ 2,850.27
S.00.0104	CREG.AT.ED .0034792	Raya en linea de alto" 60 cms. Pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 832.05	1												$ 832.05

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24	HOJA 14 DE 17
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO				

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0105	CREG.AT.ED.0034793	Suministro y aplicación de pintura en guarniciones y parapetos de puentes" a base de pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, por medios manuales, secado rapido considerando un espesor minimo de 4 mils en estado seco y previa preparacion de la superficie, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	m2	$ 3,718.34	1												$ 3,718.34
S.00.0106	CREG.AT.ED.0034794	Flecha "sentido de circulacion vuelta a la izquierda o derecha" en piso de 5.00 mts. De largo y 1.05 mts. De ancho, pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 306.82	1												$ 306.82
S.00.0107	CREG.AT.ED.0034795	Suministro y aplicación de pintura epóxica en rampas de discapacitados con fondo color azul y logotipo en color blanco. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramientas. P. U. O. T.	pieza	$ 739.60	1												$ 739.60
S.00.0108	CREG.AT.ED.0034796	Suministro y colocacion de señal preventiva (sp-32) "preferencia a peaton" de 61 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado 3m, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 2,429.51	1												$ 2,429.51
S.00.0109	CREG.AT.ED.0034797	Suministro y colocacion de señal restrictiva (sr-6) "alto" octagonal de 25 cms. De lado fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado 3m, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 2,430.21	1												$ 2,430.21
S.00.0110	CREG.AT.ED.0034798	Suministro y colocacion de señal informacion general (sig-11) de "sentido de circulacion" de 20 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado 3m, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 2,556.96	1												$ 2,556.96
S.00.0111	CREG.AT.ED.0034799	Suministro y colocacion de señal informative de identificacion (si i) de "nombres de calles" de 25 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado 3m, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 1,560.00	1												$ 1,560.00
37		COMPLEMENTARIOS-INSTALACION ELECTRICA (OBRA CIVIL).															
S.00.0112	CREG.AT.ED.0034801	Reubicar dentro de la obra poste de concreto 11.00 o 12.00 mts. Con red de media, baja tension y alumbrado publico, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 4,098.65	1												$ 4,098.65
S.00.0113	CREG.AT.ED.0034802	Reubicar dentro de la obra poste de concreto 9.00 mts. Con red de baja tension y alumbrado publico, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 3,068.42	1												$ 3,068.42
S.00.0114	CREG.AT.ED.0034804	Mano de obra por reubicar dentro de la obra estructura baja tension tipo 1r3, 1p3, 1r4, 1p4, 1r5 o 1p5, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	juego	$ 270.46	1												$ 270.46
S.00.0115	CREG.AT.ED.0034805	Mano de obra por reubicar dentro de la obra acometida domiciliaria, (en la parte del poste de la linea secundaria de c. F. E.) incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	$ 1,442.40	1												$ 1,442.40

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02 SECCIÓN: 7.00	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION		INICIO	23-sep-24	0.1637%	15 DE 17
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24		
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO					

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0116	CREG.AT.ED.0034806	Suministro y colocacion de retenida sencilla de ancla tipo "rsa" para linea primaria.(a. T.), norma c. F. E. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	juego	$ 2,617.04	1										$ 2,617.04		
S.00.0117	CREG.AT.ED.0034807	Retirar y entregar en bodega de c. F. E. Retenida tipo rsa, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	juego	$ 554.32	1										$ 554.32		
S.00.0118	CREG.AT.ED.0034808	Elaboracion de planos firmados por perito responsable y autorizados por c. F. E. P. U. O. T.	pieza	$ 10,760.57	1										$ 10,760.57		
38		GESTION AMBIENTAL-ACABADOS (JARDINERIA Y VEGETACION).															
S.00.0119	CREG.AT.ED.0034809	Reubicar dentro de obra especie vegetal "varios" con alturas promedio de 1.0 mts hasta 2.99 mts, al lugar indicado por las autoridades de medio ambiente a una distancia no mayor a 1 km., acarreo con máquina, considerando excavación de cajete de 0.80 x 0.80 x 0.80 mts, relleno con material producto de la excavación, tratamiento y protección de las raíces con fungicidas y enraizadores, riego en plantación y a cada tercer día y continuar con el riego hasta la entrega de la obra durante 4 meses, así como retiro del material producto de la poda de equilibrio, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	$ 11,400.00	1						$ 11,400.00						
39		REPOSICION DE PAVIMENTO-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).															
S.00.0042	UEC.IH.18.11 0.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	$ 25.70	1									$ 25.70			
S.00.0120	CREG.AT.ED.0035001	Demolicion de pavimento y guarnicion de concreto simple con medios mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 465.26	3									$ 465.26			
40		REPOSICION DE PAVIMENTO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).															
S.00.0005	CREG.AT.ED.0035023	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 23.55	3									$ 23.55			
41		REPOSICION DE PAVIMENTO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (RELLENOS).															
S.00.0121	CREG.AT.ED.0035004	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal's) entre 1 y 10 millones, que cumpla con la norma dgop, capitulo 8; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p.O. U. T.	m3	$ 749.02	2										$ 749.02		
S.00.0122	CREG.AT.ED.0035034	Subrasante a base de material inerte (de banco) que cumpla con la norma dgop, capitulo 9; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	$ 816.84	2										$ 816.84		
42		REPOSICION DE PAVIMENTO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).															
S.00.0038	CREG.AT.ED.0035025	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 326.56	3									$ 326.56			
S.00.0076	CREG.AT.ED.0035028	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	$ 72.07	3									$ 72.07			

OPERADO
PAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02 SECCIÓN: 7.00	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION		INICIO	23-sep-24	0.1637%
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24	
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO				

HOJA 16 DE 17

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0123	CREG.AT.ED.0035027	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion. no incluye abundamiento. incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$ 21.39	3									$ 21.39			
S.00.0124	CREG.AT.ED.0035030	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio. incluye: pago, p. U. O. T.	m3	$ 8.83	3									$ 8.83			
43		REPOSICION DE PAVIMENTO-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (FIRMES).															
S.00.0018	CREG.AT.ED.0035011	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 190.83	1												$ 190.83
S.00.0021	CREG.AT.ED.0035014	Curado de concreto en arroyo y banqueta con membrana de curado emulsionado blanco base agua. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 108.75	2												$ 108.75
S.00.0034	CREG.AT.ED.0035017	Polietileno cal.600 transparente para la proteccion y curado de concreto fresco. incluye: materiales. mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 22.82	2												$ 22.82
S.00.0125	CREG.AT.ED.0035008	Pavimento de 0.18 mts de espesor de concreto premezclado mr=38 kg/cm2, acabado escobillado, vibrado por medios semimecanicos, cimbra metalica, cimbrado y descimbrado. incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 3,614.13	2												$ 3,614.13
S.00.0126	CREG.AT.ED.0035010	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante. 6 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 278.95	2												$ 278.95
S.00.0127	CREG.AT.ED.0035013	Sellado en juntas 6 x 10 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar en calidad y costo (material autorizado por sop con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 668.67	1												$ 668.67
S.00.0128	CREG.AT.ED.0035020	Riego de impregnacion a razon de 1.5 lt/m2 con emulsion asfaltica eci-50. incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	$ 131.76	1										$ 131.76		

OPERADO
FAFEF
- - D.C. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-88
REVISION: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TRAMO: SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION.	LONGITUD: 73.02	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SANTISIMA TRINIDAD - DE LA PROCESION	SECCIÓN: 7.00	INICIO	23-sep-24	0.1637%
COL.	LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA		TERMINACION	14-dic-24	HOJA 17 DE 17
CONSTRUCTOR:	I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO				

No.		CONCEPTOS	UNI	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS											
						1		2		3		4		5		6	
						23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
						29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	14-dic
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0129	CREG.AT.ED 0035022	Corte de concreto en arroyo, con maquina y disco de diamante, 3 mm. Por 5 cms. De profundidad., (en demoliciones). incluye material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	$ 124.00	1									$ 124.00			
		IMPORTE	$ 1,284,199.63		611	24	54	23	47	31	33	98	31	80	21	93	76
						3.93%	8.84%	3.76%	7.69%	5.07%	5.40%	16.04%	5.07%	13.09%	3.44%	15.22%	12.44%
						3.93%	12.77%	16.53%	24.22%	29.30%	34.70%	50.74%	55.81%	68.90%	72.34%	87.56%	100.00%
						$ 18,259.50	$ 60,101.97	$ 31,976.09	$ 57,930.25	$ 46,015.30	$ 54,690.98	$ 140,244.81	$ 61,537.84	$ 97,387.94	$ 152,422.77	$ 160,466.44	$ 403,165.75
						1.42%	4.68%	2.49%	4.51%	3.58%	4.26%	10.92%	4.79%	7.58%	11.87%	12.50%	31.39%
						1.42%	6.10%	8.59%	13.10%	16.69%	20.94%	31.87%	36.66%	44.24%	56.11%	68.61%	100.00%

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

I.C. MIGUEL ANGEL MATA SEGOVIANO
CONTRATISTA

LABORATORIO Y CONSULTORIA LOA S.A. DE C.V.
SUPERVISIÓN EXTERNA